

Sesión Extraordinaria N 004-2020
25-06-2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°004-2020

Acta de la Sesión Extraordinaria número cero cuatro dos mil veinte celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día jueves 25 de junio del 2020, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y cuatro minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal
Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice Presidenta
Leticia Nuñez Nuñez
Álvaro Logan Jiménez Castro
Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

Abdalab Brais Gómez
Ernesto Enríquez Ávila
Francela Alán Soto
María Esmeralda Umaña Rojas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez
Adonai Jiménez Salas
Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada
Edwin Córdoba Arias
Marielos Ledezma Jimenez

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°004-2020

25/06/2020

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Audiencia a la Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro

ARTICULO III

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y cuatro minutos exactas.

INCISO N°2:

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala le concede la palabra a la Contadora Municipal.

La Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro procede a entregar y explicar el Oficio DC-65-2020 a los miembros del Concejo Municipal.

Que dice:

“Oficio DC-65-2020

Miramar, 25 de junio, 2020

Señores:

Concejo Municipal

Montes de Oro

Estimados señores:

25/06/2020

En cumplimiento a la convocatoria que se me realizó para el día de hoy, me presento ante ustedes para dar un informe de la estructura financiera municipal y su respectivo funcionamiento por lo que expongo lo siguiente:

Punto 1 Estructura programática.

Se cuenta con un presupuesto definitivo a la fecha por un monto de ¢1.578.652.468.00 y dos modificaciones presupuestarias aprobadas.

Está compuesta por tres programas según se detalla en el anexo N° 1.

El programa IV comprende las partidas específicas tanto de años anteriores como las del periodo que se debe incluir en un documento presupuestario que en los próximos días se les hará entrega para su respectiva aprobación y puedan ser ejecutadas dichas partidas específicas.

Punto 2 .Estructura organizativa 2020

Anexo 2

La Municipalidad cuenta con 76 plazas fijas de acuerdo a la última aprobación del reajuste salarial y convenio simple de trabajo, aprobados por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N° 171-2019, del 6 de agosto 2020.

Anexo 3

25/06/2020

Contiene la clasificación por plaza, el financiamiento y el costo anual.

Punto 3 .Liquidación presupuestaria año 2019

Se adjunta como anexo N° 4 la liquidación del año 2019 , la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N° 89-2020, acuerdo 2, Artículo N° II del día 13/02/2019, y dando como resultado un déficit presupuestario de ¢105.488.035.88.

Desde años anteriores se viene obteniendo resultados deficitarios según se muestra en el siguiente cuadro:

DEFICIT AÑOS ANTERIORES	
ANO 2019	105.488.035.88
ANO 2018	111.964.549.28
ANO 2017	89.199.380.08
ANO 2016	90.009.928.23
ANO 2015	71.731.666.38

Punto 4 .Comportamiento ingresos

Anexo 5: Ingresos año 2015 a 2019

En los años anteriores no se ha logrado recaudar lo que se presupuesta por lo que ha ocasionado los resultados deficitarios, por el motivo que esos ingresos financian gastos fijos especialmente remuneraciones.

Anexo 6: Ingresos al 22/06/2020

En el año 2020 el comportamiento de los ingresos mejoró en los primeros meses pero dado a la situación que

25/06/2020

se está enfrentando por la pandemia, los ingresos tienden a disminuirse principalmente patentes.

En el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles sólo se presupuestó la suma de ¢141.315.790.00 y se había proyectado para este año ¢200.000.000.00, diferencia que se iba a incluir en el Presupuesto extraordinario N° 1, para proyectos a las comunidades, pero dado que la ley N° 9848, permite tomar el 40% de estos ingresos para gastos administrativos se dispuso no presupuestar los proyectos y acogerse a lo dispuesto en esta ley.

He recomendado a la administración algunas medidas como por ejemplo: disminuir las horas extras, no ocupar las plazas vacantes, para contener el gasto principalmente del programa I, y una debida programación de los recursos por el peligro de tener problemas de liquidez al futuro.

Punto 5 .DEUDA

Anexo 7

En éste anexo se detallan las deudas que tiene éste municipio con el IFAM.

Se consultó al Señor Alcalde por los procesos judiciales pendientes y mediante oficio ALCM-292-2020, me indicó lo siguiente:

- 1-) La sala constitucional ordenó según el Expediente 17-018723-0007-CO, realizar una planta de tratamiento en la comunidad de Mar Azul, por lo que se solicitó un proyecto al INDER y está en trámite.

25/06/2020

2-) Expediente 07-3000004-0438-LA-5 Apelación de Ejecución de sentencia. (Proceso del Juzgado Laboral)

3-) El municipio lleva otros procesos pero no se encuentra en firme los ordenamiento.

Punto 6 Plan Estratégico para mejorar la recaudación

Anexo 8

Solicité al señor Alcalde Municipal las estrategias para la atención de las dificultades financieras que posee ésta administración y mediante oficio ALCM-292-2020 del 25/06/2020, me detalló las acciones a realizar, por lo que se adjunta la copia de dicho oficio.

Punto 7 .CAJA

Anexo 9

A la fecha el saldo en caja es de ¢ 906.383.069.26, en donde el saldo con destino específico del año 2020 es ¢ 579.662.532.99.

Incluye un fondo de inversión por un monto de ¢238.041.015.25 con el BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Se tiene a la fecha compromisos por pagar a proveedores del año 2019 y del año 2020 y otros como transferencias, remuneraciones por pagar etc., que convierte ese saldo en caja casi en su totalidad específico, por lo que se debe tener especial cuidado de no enfrentar en un futuro problemas de liquidez.

25/06/2020

Con la liquidación del primer semestre se obtendrá con más claridad la situación financiera entre la relación ingresos-gastos.

Esperando haberlo dejados informado, se suscribe,

Atentamente

María Isabel Corella Castro
Contadora Municipal

CC. Alcalde Municipal
Archivo”

Se adjunta los siguientes anexos:

Anexo 1(estructura programática)

Anexo 2(estructura salarial)

Anexo 3(clasificación plazas))

Anexo 4(liquidación año 2019)

Anexo 5(ingresos año 2015 a 2019)

Anexo 6(ingresos la 22 de mayo del 2020)

Anexo 7(deuda IFAM)

Anexo 8(Oficio ALCM-292-2020)

Anexo 9(saldo de caja)

Así mismo expresa; que ella tiene 18 años de laborar en esta Municipalidad y 40 años como Contadora Privada.

Además, indica que al no haber auditor nombrado; tiene mucha responsabilidad, ya que en esta Municipalidad el año pasado hubo presupuesto de 2.754 millones de colones, donde se requiere de un auditor, para una fiscalización.

No obstante, solicita la colaboración a los regidores, ya que se siente sola, porque cuando solicita ayuda en la parte legal a la administración, le contestan que debo hacerlos por otros medios y con recursos propios.

25/06/2020

Y al no tener un criterio legal adjuntado, para las consultas que se le puede hacer a la Contraloría General de la República no se la aceptan aquí hay que resolver muchas cosas, por lo que el Órgano Contralor en cualquier momento va a tener que venir, porque alguien tiene que resolver y hay cosas que no le parece. Ahora bien, cambiaron los perfiles de los abogados, donde le cambiaron de categoría, pero no hay manuales de puestos, yo no sé cómo lo hicieron, porque solo hay una estructura en la Municipalidad y no se puede individualizar.

Además, una vez que se analizó la posibilidad de cambiar de categoría a los operadores y se dijo que no se podía porque se debía de clasificar a todos los funcionarios y no individuales, por lo que le preocupa el pago de más a estos funcionarios. También el acuerdo donde estaban aprobados los otros perfiles de los abogados no fueron derogados, por lo que hay dos perfiles aprobados y el perfil del abogado de la Administración dice abogado de la Alcaldía, o sea es para el Alcalde solamente, lo cual eso no puede ser en una Municipalidad tan pequeña, eso se debiera de cambiar.

Además, llame a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que el envíen el borrador del cambio de Perfiles, para ver como lo hicieron.

Más bien, debiera haber solo un abogado y no dos, por haber recursos tan limitados.

Y a los demás empleados los dejaron indefensos, entonces se están clasificando unos con una categoría y otros con otra.

Ahora con el pago de los aumentos salariales se debe de firmar un convenio y yo no sé cómo va a decir, porque se debe de pagar de acuerdo a la escalaria salarial del Ministerio de Trabajo y los otros funcionarios que están con otra categoría, entonces no se les podría pagar.

Además, con relación al pago de las planillas no sé cómo se va a pagar. Es un tema que hay que revisar.

Yo no tomo decisiones, soy la Contadora únicamente.

25/06/2020

Así mismo, expresa que la improbación del Presupuesto, se debió a una certificación, teniendo en cuenta que ha sido costumbre que el presupuesto se eleve. Y esta certificación que hace el Contador da fe y si se señala en algunos de los puntos que no, el Alcalde Municipal no podrá llevar el Presupuesto al Concejo Municipal.

Más sin embargo; todos los departamentos proyectan sus ingresos, así constan en notas que envían y no se recauda lo que ellos proyectan. Así lo presente en el cuadro comparativo que adjunte al informe, donde se refleja lo que se proyecta y lo que ingresa.

Además, la funcionaria que emitió la información de la distribución, cuando mi persona hizo la certificación del Presupuesto improbadado del año pasado fue Arelys Salas.

Nunca ha cerrado el presupuesto, con los datos que envían los diferentes departamentos, ya que es diferente a la proyección que hago, que son con los ingresos reales.

Por lo anterior, el presupuesto para el año 2021, no lo va a certificar positivo; por lo que no sabe qué va a hacer el Alcalde Municipal, ya que no lo va a poder presentar al Concejo Municipal.

Y para hacer un presupuesto que cierre en esta Municipalidad, lo único que debe de hacerse es reestructurar, porque no todo cabemos en el programa 1, solo el Alcalde Municipal, Vice alcalde, Contador, Tesorero y Secretaria Municipal, o bien se busca recursos o se quitan plazas.

Además, los que no somos profesionales somos multifuncionales aquí; ya que los profesionales solo se dedican a su trabajo.

El Presidente Municipal -Luis Francisco Montoya Ayala expresa que son los jefes departamentos que hacen la estructura del gasto, de sus departamentos.

Sigue expresa la Contadora Municipal, que ahora no le preocupa tanto el déficit, sino la liquidez y que no se vaya a poder pagar.

25/06/2020

El Señor Miguel Alán Mora, expresa que como ex regidor del periodo pasado; se opuso a los perfiles aprobados de los abogados y del Ingeniero; porque le preocupaba la parte presupuestaria y las categorías que se le estaba dando y así lo hicieron saber mediante un recurso de revisión presentado por Bernarda Agüero y su persona, porque no era posible que se cambiaran esos perfiles únicamente y hace mucho tiempo se está en espera del proceso del Manual de Puestos a cargo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Además, expresa que fue miembro de la comisión especial que llevaba el proceso del nombramiento del auditor y para lo cual se le solicito colaboración a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y hubo enredos. Eso para que lo tomen en cuenta para un nuevo proceso y no se desgasten en otras cosas.

Además, la Unión envía perfiles generales y había que tropicalizarlo a nuestra Municipalidad y para lo cual hubo aprobación de un perfil tal y como se envió.

El Presidente Municipal –Luis Francisco Montoya Ayala le pregunta a Don Miguel ¿qué el aporte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, no ayuda nada en el proceso del Auditor?

El Señor Don Miguel Alán expresa que ellos tenían un compromiso de realizar los Manuales de Puestos de la Municipalidad y no lo hicieron y curiosamente si hicieron únicamente unos perfiles, es solo una observación.

El Presidente Municipal –Luis Francisco Montoya Ayala expresa que lo actuado por la Unión de Gobiernos Locales no es vinculante para la Municipalidad, el proceso del auditor se cayó por la forma que se hizo el cartel del auditor.

Además, expresa que discrepa por lo expuesto por Don Miguel , porque gracias a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el criterio técnico que emitieron para la aprobación del Proyecto de Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades, ante la Emergencia Nacional por la pandemia de Covid-19, que fue presentado por el Diputado Roberto Thomson y ahora tenemos una moratoria para ayudar a los contribuyentes

25/06/2020

y para lo cual no debemos de satanizar Instituciones, hay que verlo de otra perspectivas y no le gusta, que haya un grupo opuesto.

El Señor Miguel Alán Mora le pregunta al Presidente Municipal ¿que no entendió lo que dijo sobre satanizar una Institución?, quisiera que le explicara, ya que se trata de hacer las cosas bien y es solo una observación vivida con esa Institución de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Donde hay que tener en cuenta, que la plaza de auditor es muy importante. Además, que se le ha solicitado lo de los Manuales de Puestos y no lo han hecho y si hicieron unos perfiles aparte, siendo la Municipalidad todo una estructura.

Lo cual, hay que tener cuidado con el estado financiero de la Municipalidad, tal y como lo hizo saber el IFAM en un estudio.

El Presidente Municipal –Luis Francisco Montoya Ayala expresa las disculpas, porque quizá no fue la palabra apropiada que utilizó.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que muchos funcionarios no tienen perfil y ha tenido que hacerlos. No se ha creado plazas y para hacer las cosas correctamente se solicita colaboración a esta Institución, para agilizar el proceso.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro pregunta a la Contadora Municipal ¿cuál es la causa que provoca la parte deficitaria en la Municipalidad?

La Contadora Municipal responde que ella presenta su proyección al Alcalde y al presentar los diferentes departamentos su proyección es diferente, ya que con su proyección el presupuesto no cierra.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro expresa que entonces que lo que está fallando en esta Municipalidad, es gestión de cobro.

El Regidor RobertRamírez Arguedas expresa que tiene muchas preguntas acerca del Presupuesto Extraordinario que se presentó, tal es el caso del monto presupuestado para equipo

25/06/2020

de comunicación en el Cementerio, lo cual se observa elevado y el mismo código se repite en la basura.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia responde que eso es para mano de obra, para unas cámaras en el Cementerio.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas responde que la mano de obra la esta haciendo el Informático Gustavo.

El Presidente Municipal –Luis Francisco Montoya Ayala le pregunta a la Contadora: ¿que si los pagos de sentencias ha perjudicado el presupuesto? Y además, ¿qué porque en el presupuesto improbad, solo dos meses se presupuestó para el pago del crédito del acueducto?

La Contadora Municipal responde que no ha afectado los pagos al déficit; porque lo que se ha pagado es solo una sentencia del Señor Herman Nuñez.

Y que se presupuestó solo dos mes, porque si no se tenía que despedir a cinco funcionarios del acueducto.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro le pregunta a la Contadora Municipal ¿que la hace cambiar de decisión, para no presentar la certificación, tal y como lohizo el año pasado?

La Contadora Municipal responde que la Contraloría General de la República nunca se fija en esos detalles y el año pasado lo hizo, el año pasado no me dio miedo y este año sí, por eso no va certificar positivo el Presupuesto y no sé cómo el Alcalde Municipal lo va a presentar al Concejo Municipal

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que cuando la Contadora Municipal expresa que tiene que buscar asesoría externa, no es así, es que en una nota le indico que buscara gestión ante el IFAM. Lo cual no son ciertas las cosas que ha repetido.

El Presidente Municipal –Luis Francisco Montoya Ayala expresa que con respecto al proceso del nombramiento del auditor, los compañeros regidores han trabajo mucho y mismo que se cayó porque la candidata última no alcanzo el puntaje mínimo.

25/06/2020

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro le pregunta al Alcalde sobre el estudio tarifario del agua?

El Alcalde Municipal responde que lo está analizando y va convocar a una sesión de trabajo, para explicarlo.

La Regidora Yanin Villafuerte Fuerte le da las gracias a la Contadora Municipal por su explicación.

La Regidora Leticia Nuñez Nuñez le da las gracias a la Contadora Municipal por su explicación y al público por sus ideas.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas le da gracias a la Contadora Municipal por su explicación y muy preocupado por la parte financiera de la Municipalidad.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro le externa a la Contadora Municipal que cuente con un amigo y apoyo como regidor y también del resto de compañeros, ya que se va actuar responsablemente, porque se quiere lo mejor para el Cantón.

El Presidente Municipal –Luis Francisco Montoya Ayala expresa que este informe presentado por la Contadora Municipal, da gusto, es un informe ejecutivo, donde se explica muy bien. Por lo que le agradece su presentación.

ENTERADOS

ARTICULO III- CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°3:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y VENTICUATRO MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION. - U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal